

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 53-2024-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

#### 1. DATOS GENERALES

En la ciudad de Huaraz, a los **30 DIAS DEL MES DE JULIO** del año **2024**, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, a las 10:30 horas, los integrantes del comité de selección, encargados de conducir y desarrollar el proceso de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 53-2024-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de bienes:

**ADQUISICION DE MARMITA, ALAMBIQUE Y TANQUE PARA EL PLAN DE NEGOCIO AMPLIACION DEL CENTRO DE PRODUCCION DE LICORES A BASE DE DESTILADO DE UVA CON ESENCIA DE HIERBAS ANDINAS DE LA EMPRESA RUBRIX MANUFACTURA S.A.C., DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH.**

Se reunieron con el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, a fin de **EFFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA**, con la presencia de los siguientes miembros:

- VICTOR EDUARDO ALEGRE ROMERO      Presidente Titular
- MANUEL ALBERTO GAMARRA OROPEZA      Primer Miembro Suplente
- CEFERINO YSIDRO CRISTIAN CARLOS      Segundo Miembro Titular

**NOTA:** El primer miembro titular ya no mantiene vínculo laboral con el Gobierno Regional de Ancash, por lo que, asume en la etapa de evaluación de ofertas, su suplente:

#### 2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO)

De acuerdo a la plataforma del SEACE, los participantes registrados son los siguientes:

N°	Proveedor con RUC	Nombre	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Evaluación	RUC	Acciones
1	10099794271	MERINO PANOLA NICOMEDES	05/07/2024	Válido	05/07/2024	10099794271	🔍 📄
2	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	09/07/2024	Válido	09/07/2024	10442420934	🔍 📄
3	10703730359	PANCA TUKPO MIRIAM MADELEN	09/07/2024	Válido	09/07/2024	10703730359	🔍 📄
4	20250809396	FABRICACION Y SUMINISTROS INDUST. E.I.R.L.	05/07/2024	Válido	05/07/2024	20250809396	🔍 📄
5	20449591854	INDUMET CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L.	05/07/2024	Válido	05/07/2024	20449391854	🔍 📄
6	20512153110	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	05/07/2024	Válido	05/07/2024	20512153110	🔍 📄
7	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/07/2024	Válido	11/07/2024	20542625741	🔍 📄
8	20600376048	INVERPOR S.A.C.	05/07/2024	Válido	05/07/2024	20600376048	🔍 📄
9	20603119470	CERVECERIA Y HALTERIA ARTESANAL ASWA S.A.C.	09/07/2024	Válido	09/07/2024	20603119470	🔍 📄
10	20603695748	FADES METAL S.A.C.	09/07/2024	Válido	09/07/2024	20603695748	🔍 📄

14 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2



COMITÉ DE SELECCIÓN

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20604234035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/07/2024	Válido		11/07/2024	20604234035	
12	Proveedor con RUC	20605416790	DESTILATIG S.A.C.	08/07/2024	Válido		08/07/2024	20605416790	
13	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	10/07/2024	Válido		10/07/2024	20609931311	
14	Proveedor con RUC	20610311441	ESENCIAS BIOVIDA S.A.C.S	10/07/2024	Válido		10/07/2024	20610311441	

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2 / 2.

### 3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, los postores que registraron y presentaron sus ofertas a través del sistema del SEACE son los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Mostrar	Eliminar
1	20605416790	DESTILATIG S.A.C.	24/07/2024	22:26:33	20605416790	24/07/2024	22:33:16	Enviado	Valido		
2	20603119470	CERVECERIA Y MALTERIA ARTESANAL ASWA S.A.C.	24/07/2024	20:39:14	20603119470	24/07/2024	20:50:45	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

### 4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas electrónicas, siendo el resultado siguiente:

N°	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	POSTOR 01	POSTOR 02
		DESTILATIG S.A.C.	CERVECERIA Y MALTERIA ARTESANAL ASWA S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Si cumple	Si cumple
b)	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	Si cumple	Si cumple
	En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la		

COMITÉ DE SELECCIÓN



# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	promesa de consorcio, según corresponda.		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento ( <b>Anexo N°2</b> ).	Si cumple	Si cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	Si cumple	Si cumple
e)	Folleto o catálogos o revistas o fichas técnicas del fabricante, que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Si cumple	No cumple
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. ( <b>ANEXO N° 4</b> ).	Si cumple	Si cumple
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( <b>Anexo N° 5</b> )	No aplica	No aplica
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si cumple	Si cumple
	<b>CONDICION DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

## FUNDAMENTOS DE LA NO ADMISION DE OFERTA:

- El postor **CERVECERIA Y MALTERIA ARTESANAL ASWA S.A.C.**, en la página 13 de su oferta, oferta ALAMBIQUE DE 350 LITROS CON COCINA E INTERCAMBIADOR DE CALOR, pero no oferta la característica del motorreductor, tal como fue requerida por el área usuaria y consignada en las bases integradas, en el acápite del requerimiento:

	<input checked="" type="checkbox"/> Material: Acero inoxidable. <input checked="" type="checkbox"/> Características: Motor reductor de 1HP monofásico con 40RPM. Sistema de encendido y apagado. Sistema de agitación con 2 aspas. Eje de acero inoxidable 1". Soporte de acero inoxidable, soldado a la paila.	
Motorreductor		Motorreductor

Por lo expuesto, el comité de selección **NO ADMITE** la oferta del postor **CERVECERIA Y MALTERIA ARTESANAL ASWA S.A.C.**

- El postor **CERVECERIA Y MALTERIA ARTESANAL ASWA S.A.C.**, en la página 15 de su oferta, oferta ALAMBIQUE DE 20 LITROS COMPLETO PARA PRUEBAS, con las siguientes características de la alberca con serpiente:



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ALBERCA CON SERPENTIN:

- ALBERCA:
- ✓ Tanque de acero inoxidable
  - ✓ Llave para entrada de agua de 1/2"
  - ✓ Llave para salida de agua de 1/2"
  - ✓ 4 pata en acero inoxidable
  - ✓ **Serpentin:**
  - ✓ Tubos de cobre con 5 vueltas
  - ✓ Union sms de 1" para unir cuello de cisne con serpentin

CERVECERIA Y MALTERIA ARTESANAL

ASWA S.A.C.

Johanna L. Sánchez Vigo  
GERENTE GENERAL

Concerniente a la llave para salida de agua de 1/2", es incongruente con lo requerido por el área usuaria y lo estipulado en las bases integradas, capítulo requerimiento:

El área usuaria solicitó en su requerimiento lo siguiente:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alberca:</li> <li>Tanque de acero inoxidable</li> <li>Llave para entrada de agua de 1/2"</li> <li>Llave para salida de agua de 3/4"</li> <li>Cuatro patas en acero inoxidable</li> <li>✓ <b>Serpentin:</b></li> <li>Tubos de cobre con 5 vueltas.</li> <li>Unión sms de 1" para unir cuello de cisne con serpentin.</li> </ul>
Alberca con serpentin	

Nótese que el área usuaria solicitó la alberca con serpentin con llave para salida de agua de 3/4".

Por lo expuesto, el comité de selección por unanimidad NO ADMITE la oferta del postor

~~CERVECERIA Y MALTERIA ARTESANAL ASWA S.A.C.~~

## 5. EVALUACION ECONOMICA

(Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN		POSTOR 01 DESTILATIG S.A.C.	POSTOR 02 CERVECERIA Y MALTERIA ARTESANAL ASWA S.A.C.
<b>A</b>	<b>PRECIO</b>	S/ 137,500.00	S/ 109,900.00
Evaluación:			
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.			
Acreditación:			
Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).			
Se determina los puntajes con la siguiente formula:			
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		100	
i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio			

COMITÉ DE SELECCIÓN



# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	POSTOR 01	POSTOR 02
FACTOR DE EVALUACIÓN	DESTILATIG S.A.C.	CERVECERIA Y MALTERIA ARTESANAL ASWA S.A.C.
PUNTAJE PRECIO	100	
BONIFICACION REMYPE 5%	05	
PUNTAJE TOTAL	105	

## 6. REQUISITO DE CALIFICACION

CALIFICACION		POSTOR 01	POSTOR 02
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	DESTILATIG S.A.C.	CERVECERIA Y MALTERIA ARTESANAL ASWA S.A.C.
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 279,114.84 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Ciento Catorce con 84/100 Soles)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 34,889.36 (Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 36/100 Soles)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	CALIFICA	
	Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>VENTA DE MAQUINARIAS O EQUIPOS O ACCESORIOS DE MARMITA, ALAMBIQUE Y TANQUE CON AISLAMIENTO TÉRMICO O ALMACENAMIENTO.</b>		
	CONDICION	CALIFICADA	



COMITÉ DE SELECCIÓN

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 7. ORDEN DE PRELACION

N°	POSTORES	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION	OFERTA ECONOMICA	CONDICION
01	DESTILATIG S.A.C.	105	01	S/-137,500.00	CALIFICADA / ADJUDICADA

## 8. BUENA PRO.

Luego de haber determinado el orden de prelación, el comité de selección por unanimidad, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **DESTILATIG S.A.C.**, con su oferta económica de **S/ 137,500.00**, por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, evaluación y calificación establecidos en las bases integradas.

**DESTILATIG S.A.C.**, con RUC N° 20605416790, con domicilio legal en **URB. LOS PORTALES DEL AEROPUERTO MZ. F LT. 14 – CALLAO – CALLAO - LIMA**, representado por su Gerenta General la Srta. **KARLA JACKELINE LEIVA ORELLANA**, identificado con **DNI N° 70936128**.

## 9. CONCLUSIONES

9.1. El Comité otorga la buena pro al postor **TORRE HUERTA CESAR AUGUSTO**, por el monto consignado en el numeral 7 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.1 del Artículo 64 del RLCE, la buena pro deberá ser consentida en el plazo de 05 días hábiles de notificada la buena pro, y publicada al día siguiente, por tratarse de dos ofertas válidas y una Adjudicación Simplificada.

9.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, al órgano encargado de las contrataciones para que inicie el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención a los artículos 137°, 138°, 139°, 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 15:30 horas del mismo día de 2024, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.



### **1 Artículo 64. Consentimiento del otorgamiento de la buena pro**

64.1. Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles.

64.3. En caso se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

 Víctor Eduardo Alegre Romero Presidente del Comité de selección (Titular).	 Manuel Alberto Gamarra Oropeza 1° Miembro del Comité de selección (Suplente).	 Ceferino Ysidro Cristian Carlos 2° Miembro del Comité de selección (Titular).
--	---	---

E.P: CYCC

**COMITÉ DE SELECCIÓN**